



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007080-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000326 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007080 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la P.N.L./1000326.

La Consejería de Sanidad ha impulsado una serie de medidas en materia de personal tendentes a mejorar la asistencia sanitaria en la comunidad, haciendo frente al problema que afecta no solo a Castilla y León, sino también a otras Comunidades Autónomas e incluso a países de nuestro entorno, consistente en un claro desequilibrio entre oferta y demanda, muy superior, de profesionales sanitarios, especialmente para algunas especialidades que resultan muy deficitarias, un problema que afecta a todas las zonas básicas de salud de la Comunidad y, por tanto, también a las del Área de Salud de Palencia a las que hace referencia la P.N.L. aprobada.

Para afrontar esta situación se están adoptando medidas concretas dirigidas a la planificación, ordenación y gestión de los recursos humanos del Sistema Público de Salud de Castilla y León, para dotarles de mayor estabilidad y seguridad, a través de la captación, fidelización, formación y desarrollo profesional, en las que, pese a la pandemia, se ha seguido trabajando, como, entre otras, el incremento progresivo



de la Oferta de Empleo Público con más de 9.500 plazas ofertadas los últimos años y la regularización de la convocatoria de concursos de traslados bajo la modalidad de convocatoria abierta y permanente, en la que se ofertan todas las plazas vacantes, y están abiertos a la participación de los profesionales de los Servicios de Salud de todo el Sistema Nacional de Salud. Actualmente están convocados los concursos de todas las categorías profesionales.

También se ha modificado la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para permitir a los aspirantes que aprueban los procesos selectivos participar en los concursos de traslados sin necesidad de mantenerse un periodo mínimo de permanencia en la plaza. Esto permite que el personal de nuevo ingreso esté más motivado a la hora de elegir destino en el proceso selectivo al tener la posibilidad de trasladarse en el siguiente concurso de traslados que, además, tiene una periodicidad anual en su convocatoria.

Por otra parte, se han generalizado las autorizaciones de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los profesionales médicos, sobre todo en las especialidades que resultan deficitarias, entre las que se encuentra la de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y se está trabajando en una nueva regulación de la jubilación y la prolongación de la vida laboral para evitar criterios restrictivos que puedan resultar negativos para la organización del personal.

Por último, cabe indicar que el día 31 de mayo de 2021 se ha llevado a cabo en los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud, un acto de oferta y adjudicación de nombramientos temporales de larga duración, al objeto de intentar fidelizar a los residentes que han terminado la formación especializada este año, consiguiendo fidelizar a 58 profesionales en nuestra Comunidad,

Valladolid, 22 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.